



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, lcfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,

Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Sincelejo, mayo 19 de 2022

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Las entidades estatales deben elaborar unos estudios previos que deben contener mínimo lo siguiente: 1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación. 2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. 3. Las condiciones técnicas exigidas. 4. El valor estimado del contrato, su justificación y el certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. 5. El plazo de ejecución del contrato.

Así mismo teniendo en cuenta lo desarrollado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, los cuales señalan que los estudios y documentos previos estarán conformados por los documentos definitivos que sirvan de soporte para la contratación del caso, de manera que se puedan valorar adecuadamente en función del alcance de lo requerido por la entidad, así como el de la distribución de riesgos que la entidad propone.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús procede a realizar los estudios Previos de Necesidad y Conveniencia en los que se analizara la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de lo que se trate; los cuales tendrán lugar de manera previa a la contratación y busquen contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar debidos procesos de contratación para lo cual se ha analizado los siguientes aspectos para la contratación “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS AUDIVISUALES.”

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, para su normal funcionamiento y en lo que respecta a la prestación del servicio educativo, el funcionamiento del servicio administrativo y el estudiantado en sus diversas sedes, requieren del servicio de fotocopiado de guías material didáctico, impresión de documentos para las gestiones administrativa, financiera, académica, comunitaria, adicionalmente se requiere del uso frecuente de dispositivos audiovisuales como video beams, radios o altavoces para la realización de labores académicas.

Las fotocopiadoras e impresoras son indispensables dentro de las labores diarias de la institución educativa en sus diversas sedes, ya que permiten al personal docente, administrativo y estudiantado, la reproducción y creación de documentos para el cumplimiento de sus actividades.

Sin embargo, el deterioro por el desgaste de la labor día a día y alto uso de los equipos conlleva a que presenten fallos, razón por la cual se hace indispensable la contratación del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo a dichos dispositivos.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el personal idóneo y calificado para desempeñar esta labor técnica, demanda la prestación del servicio por parte de personal calificado y capacitado para la realización del mantenimiento de los equipos de la institución garantizando con ello el correcto funcionamiento y la conservación. Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

El Rector de la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús tiene a su cargo velar por el buen desempeño de las actividades administrativas, académicas, que conllevan al desarrollo de la misión y visión institucional como también actividades en general de toda la comunidad educativa, y, atendiendo las necesidades de funcionarios, docentes y estudiantes, proporcionando una evidente señal de sentido de compromiso, de identidad y de pertenencia con la institución toda vez que es allí en donde se desempeñan las acciones y gestiones administrativas, de coordinación, de concertación, participación, educación y todas las demás que conlleva el desarrollo de su objeto social.

En desarrollo de sus objetivos misionales la Institución Educativa Duce Nombre de Jesús, la Administración presta apoyo al proceso académico a través de múltiples actividades, para ello requiere la adquisición de estos servicios de mantenimiento, con destino a la comunidad educativa con el fin de garantizar la prestación de servicios de óptima calidad.

Dentro de los organismos que integran La Institución Educativa Dulce Nombre se encuentra la dirección administrativa como unidad estratégica que dirige, coordina, controla y evalúa los procesos de apoyo y de gestión de la institución, en concordancia con las políticas Institucionales, atendiendo los requerimientos para el desarrollo institucional y el plan de compras que incluye la “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS AUDIVISUALES”.

En este orden de ideas la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús Sincelejo, requiere realizar la contratación de la “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS AUDIVISUALES”

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON LOS NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS AUDIVISUALES.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

SEGMENTO	44000000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
FAMILIA	44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

CLASE	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopidora
SEGMENTO	81000000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
FAMILIA	81110000	Servicios informáticos
CLASE	81112200	Mantenimiento y soporte de software
	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, La institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, tiene previsto, contratar lo siguiente: el contratista deberá suministrar los bienes a contratar con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD
1	Servicio e instalación de repuesto cilindro para fotocopidora /BROTHER 5600/5900	unidad	10
2	Servicio e instalación de repuestos de escáner para impresora láser HP 127	unidad	4
3	Servicio de mantenimientos preventivos de equipos (video Beam, Cámaras de seguridad)	unidad	45
4	Servicio mantenimientos preventivo y recargas toner brother 5900- 5600	unidad	14
5	Servicio de mantenimientos correctivo de fotocopidora BROTHER 5600	unidad	15
6	Servicio de mantenimientos correctivo de fotocopidora BROTHER 5900	unidad	12
7	Servicio de mantenimiento correctivo de impresora multifuncional Epson 1455	unidad	6
8	Servicio de mantenimiento preventivo de impresora láser HP 127	unidad	5
9	Servicio de instalación de repuesto de la unidad de cilindro de impresora EPSON 1455	unidad	5
10	Servicio de instalación de repuesto unidad de imagen /BROTHER 5600/5900	unidad	14
11	Servicio de instalación de repuesto de cuchillas de limpieza para fotocopidora /BROTHER 5600/5900	unidad	15

Nota 1 La prestación del servicio debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús, Sincelejo Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, lcfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO:

Según análisis del mercado realizado por la Dirección, en coherencia con los servicios requeridos y previa cotización, se determinó el valor del contrato de la siguiente manera:

4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La institución educativa, para cubrir sus necesidades requiere la “MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y EQUIPOS AUDIVISUALES” a través de los proveedores Nacionales y Regionales.

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria

4.3. PRECIOS DEL MERCADO Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato ANEXAS a los presentes estudios previos.

4.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Que la **INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, determinó que el valor estimado para la ejecución de este contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$19.980.000)

Este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.

4.5. ANÁLISIS ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio e instalación de repuesto cilindro para fotocopidora /BROTHER 5600/5900	unidad	10	\$ 120.000	\$ 1.200.000
2	Servicio e instalación de repuestos de escáner para impresora laser HP 127	unidad	4	\$ 285.000	\$ 1.140.000
3	Servicio de mantenimientos preventivos de equipos (video Beam , Cámaras de seguridad)	unidad	45	\$ 75.000	\$ 3.375.000
4	Servicio mantenimientos preventivo y recargas toner brother 5900- 5600	unidad	14	\$ 65.000	\$ 910.000
5	Servicio de mantenimientos correctivo de fotocopidora BROTHER 5600	unidad	15	\$ 150.000	\$ 2.250.000

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, lcfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

6	Servicio de mantenimientos correctivo de fotocopidora BROTHER 5900	unidad	12	\$ 150.000	\$ 1.800.000
7	Servicio de mantenimiento correctivo de impresora multifuncional Epson 1455	unidad	6	\$ 150.000	\$ 900.000
8	Servicio de mantenimiento preventivo de impresora laser HP 127	unidad	5	\$ 120.000	\$ 600.000
9	Servicio de instalación de repuesto de la unidad de cilindro de impresora EPSON 1455	unidad	5	\$ 350.000	\$ 1.750.000
10	Servicio de instalación de repuesto unidad de imagen /BROTHER 5600/5900	unidad	14	\$ 365.000	\$ 5.110.000
11	Servicio de instalación de repuesto de cuchillas de limpieza para fotocopidora /BROTHER 5600/5900	unidad	15	\$ 63.000	\$ 945.000
SUB TOTAL					\$ 16.789.916
IVA 19%					\$ 3.190.084
TOTAL					\$ 19.980.000

4.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará el 100% cuando sea legalizado el contrato una vez finalizado el objeto del contrato y previa certificación de recibo firmada por el supervisor del contrato donde conste el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA.

4.7 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

FECHA DE EXPEDICION	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO HASTA
2022/05/19	34	2.1.2.02.02.008.06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	SGP- GRATUIDAD-	19.980.000

5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de este contrato es de tres (03) días, contados a partir de la firma del mismo previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.
La Entrega de los Bienes debe realizarse en la Institución Educativa Dulce Nombre de Jesús en el municipio de Sincelejo en la dirección Calle 15 N° 4ª -222 Barrio Media Luna.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) El contratista se obliga a realizar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**, y, además.
- 2) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- 3) El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la entidad contratante a través del supervisor del contrato en relación con la Compra.
- 4) Ejecutar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado por el supervisor.
- 5) El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios previos y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS**.
- 6) Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.

7 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

La modalidad de selección es régimen especial para los Fondos de Servicios Educativos, Contratación inferior a 20 SMMLV y se rige por las leyes de contratación estatal y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo institucional, ya que para efectos de celebración de contratos este tipo de contrato procede con la normatividad enunciada.

8 SUPERVISIÓN.

La Institución Educativa DULCE NOMBRE DE JESÚS, Ejercerá el control, vigilancia y seguimientos de la ejecución del contrato a través del Rector, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista o servidor público que haga las veces o el contratista que se designe en su criterio LA INSTITUCION conforme al manual de contratación.

9 GARANTÍAS.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un Contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: “Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

10 INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS** - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato.

11 EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancia donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Estimación del riesgo: Es la valoración, en términos porcentuales que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

En el presente proceso de contratación la entidad encuentra que son riesgos atribuibles al contrato los siguientes:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO
-------------------------	---------------------------	-----------------------	-----------------------

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre



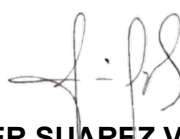
República de Colombia
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DULCE NOMBRE DE JESÚS
Sincelejo – Sucre
NIT. 823001921-9 CÓDIGO DANE 170001003847



Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Resolución N°3521 de Octubre 12 de 1999, en los Niveles de Prescolar, Básica y Media mediante Decreto 0597 de 2002, Jornada Única aprobada mediante N° Resolución N°0437 de fecha 19 de febrero de 2016, Icfes N° 708925, Jornada Única Resolución No. 0641 de fecha 11 febrero de 2019, Resolución N° 2400 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Secretaría de Educación Municipal,
Registros Icontec N° SC-CER579145 de fecha 2018-01-05, N° SC-CER716646 de fecha 2019-11-04.

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO N°6

Incumplimiento de actividades establecidas por causas imputables a factores como falla en la cadena de actividades, baja productividad de los contratantes, demoras en la toma de decisiones para la ejecución del contrato.	Imprevisible	Alta	Contratista
Incumplimiento de las especificaciones generales y particulares del contrato y el no cumplimiento de la normatividad.----	Imprevisible	Media	Contratista
Eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato	Imprevisible	Baja	Entidad y Contratista
Vicios ocultos que afecten el normal cumplimiento del contrato.	Imprevisible	Media	Contratista



JAIDER SUAREZ VERGARA
RECTOR

iedulcenombredejesus@gmail.com ee170001003847@sincelejoaprende.edu.co

Calle 15 4A-222, Barrio Media Luna Tel: 2750460 - Sincelejo – Sucre